

Las reformas laborales que vienen

2020-04-23



Sindikalismoa

ADAM RADOMSKI

“Las políticas de la austeridad no salen de la nada, sino que parten del escenario que los “pactos sociales” fueron configurando durante años y años, con participación de CCOO, UGT y por supuesto el PSOE.”

Recientemente pudimos leer en la prensa sobre una supuesta derogación de la reforma laboral de 2012, cuyos firmantes serían PSOE, Podemos-IU y EH Bildu. Sin embargo, a las pocas horas se vio que la cosa ha quedado en menos de lo que prometía el titular, que desde luego parecían palabras mayores. Pero hay ciertas cosas que parecen ocultas, precisamente porque las tenemos delante de nuestras narices, y merecen la pena ser comentadas.

Un breve repaso por las reformas laborales

Lo primero que debemos entender es que las reformas laborales han sido introducidas por los sucesivos gobiernos desde los **Pactos de la Moncloa (1977)**. Dicho de manera muy resumida, supusieron una especie de consenso nacional que integraba a los sectores más aperturistas del franquismo con las diversas fuerzas políticas con representación parlamentaria, la patronal, CCOO¹ y UGT (aunque al inicio se opuso). El contexto es esencial para comprender el por qué: por un lado, una crisis económica, y por el otro, un movimiento obrero no domesticado y potencialmente revolucionario que impedía introducir los ajustes necesarios para hacer frente a una posible hiperinflación y, por tanto, a las dificultades de acumulación de capital. Entre los efectos de los Pactos podemos destacar **la institucionalización** del movimiento obrero, que supuso su pacificación, el despido libre (5% de la plantilla máximo) y algo que ahora nos es bien conocido: **la contratación temporal**. Ahora veremos que, de aquellos barros, estos lodos.

Mucho ha llovido desde entonces y ha habido unas cuantas reformas laborales desde aquel momento. Entre las variables estaría la participación —o no— de los sindicatos, que en alguna ocasión fueron excluidos de las negociaciones o no apoyaron los acuerdos. Por ejemplo, en 1994 González no contó con CCOO y UGT, quienes llamaron a la huelga general contra el gobierno, en respuesta a una de las reformas más duras: flexibilización de la contratación (movilidad geográfica, contrato de prácticas...). Además, con la prioridad de introducir a la juventud² en el mercado laboral, surgieron las **Empresas de Trabajo Temporal**. Pero, ya en 1997 estarían sentados de nuevo a la mesa, junto al gobierno y la patronal **abaratando la indemnización por despido y la contratación fija**.

Otra reforma importante fue la de 2008, cuando llegó otra crisis, aunque se retrasó por las negociaciones. Ante el riesgo de quiebra de muchas empresas, se abarató el despido (porque somos los primeros en pagar el pato), haciendo que FOGASA pagara parte de la indemnización. También se introdujo **la reforma de pensiones, se atrasó la jubilación a los 67 años** y en general se fomentaba el **empleo a tiempo parcial**, como medidas para «salir de la crisis». En 2011 se dio **prioridad al convenio de empresa frente al provincial**.

La infame reforma del 2012

Y al fin, llegamos a la reforma que se dice querer derogar. Para ponernos en contexto: el Estado Español está en una dura crisis económica y va a pedir un rescate financiero y esta vez, en vez de del «diálogo social», el PP echa mano del decreto-ley, lo que obviamente no gusta a los sindicatos, que se ven excluidos de los «pactos sociales» en los que habían estado participando para las reformas anteriores. Pero, ¿por qué se iba a

[1] En ese momento ya un sindicato vinculado al PCE, no un movimiento heterogéneo, como en sus inicios.

[2] Ya se intentó en 1988 pero una huelga general lo impidió.

molestar la burguesía en contar con los sindicatos si su capacidad de movilización era mucho menor? Un par de datos: en 1978, poco después de los Pactos de la Moncloa, antes de la desmovilización masiva que los siguieron, el 54,37%³ de asalariados estaban afiliados. Sin embargo, para 2011 hablamos de cifras en torno al 15%⁴. Por eso ahora invocan los Pactos de la Moncloa, porque les han excluido del «pacto social», pero la verdad es que sus tiempos de oro han pasado.⁵

La reforma supuso en general una **devaluación de los salarios** como manera de afrontar la crisis ⁶, un **despido aún más barato** (33 días/ año trabajado, y otras lindezas como el **contrato para emprendedores** (un contrato fijo, pero con despido gratuito durante 1 año). Se facilitó el ERE y ERTE, se dio **prioridad del convenio de empresa sobre el sectorial**, y se penalizó el absentismo⁷.

En honor a la verdad hay que reconocer que la situación en la que estamos no es cosa del PP; **las políticas de la austeridad no salen de la nada, sino que parten del escenario que los «pactos sociales» fueron configurándose durante años y años**, con participación de CCOO, UGT y por supuesto el PSOE. A modo de ilustración de cómo estábamos y cómo estamos: en 1976 el despido tenía que estar justificado, y de no estarlo se tenía que readmitir al trabajador. La indemnización por despido podía llegar a ser de hasta 10 años. Hoy en día tenemos un máximo de 2 años y el despido improcedente en el mejor de los casos⁸. En cuanto a las pensiones, hemos pasado de 10 años cotizados (1985) a 37 (y subiendo) en 2020.

¿Derogar una reforma?

De hecho, ¿qué reformas laborales han sido derogadas hasta ahora? Solo las que han sido declaradas inconstitucionales, como la de 2002 (el «decretazo» de Aznar). Al contrario, **en vez de derogarse, ha habido cambios sobre diversos aspectos, mientras la totalidad seguía empeorando para la clase obrera**. En cuanto a los sindicatos, si contrastamos las huelgas generales con las reformas, vemos que las primeras suelen ser convocadas en respuesta a las segundas y podemos concluir que la acción de CCOO y UGT ha sido, según pasaba el tiempo, cada vez más impotente ante ellas. Por no mencionar que la Ministra de Trabajo aseguraba⁹ en enero que técnicamente no se puede derogar la reforma laboral, y que en todo caso habría que ir cambiando aspectos de ésta. Además de que no tardaron ni un mísero día en desdecirse, lo antes expuesto da motivos para buscar claves más allá de la dicotomía entre derecha-izquierda, que suele llevarnos al voluntarismo y a hacer predicciones mecánicas.

[3] Kertsin Hamann "Afiliación, movilización y aliados políticos: las incógnitas del poder sindical español (1970-1988)"

[4] <https://www.rtve.es/noticias/20110303/afiliacion-sindical-espana-mas-bajas-union-europea/413217.shtml> En 2019 se cifra la afiliación en un 13,7 según la OCDE.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20191222/472401008593/sindicatos-afiliacion-trabajadores-espana-espana-ocde.html>

[5] Recientemente firmaron un acuerdo con la patronal y el gobierno que suponía que en algunos sectores ni siquiera se tendría que mantener el empleo en los 6 meses siguientes al levantamiento del Estado de Alarma. <https://www.expansion.com/economia/2020/05/11/5eb8f301e5fdeabd518b456e.html>

[6] Recordemos que en los Pactos de la Moncloa se limitó la subida de salarios con el mismo objetivo, abriendo la puerta a la precarización.

[7] Este punto parece haber sido derogado a principios del 2020. Curioso que lo vendieran como un punto a derogar en las noticias cuando ya lo estaba. Es el artículo 52.d del Estatuto de Trabajadores. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/02/18/4>

[8] El despido nulo es para casos de persecución política o sindical o de discriminación. O sea, los que menos.

[9] https://elpais.com/economia/2020/01/25/actualidad/1579952826_515616.amp.html

Hablamos de una ofensiva sostenida en el tiempo, y por eso, si entendemos las «mejoras» (como la subida del SMI) junto al resto de medidas, veremos que hay trampa. Para comprender hacia dónde vamos, el programa del PSOE incluye la «**Mochila Austríaca**». Esto es, un fondo de capitalización individual, un fondo de pensión gestionado por entidades privadas donde cada mes iremos poniendo dinero, descontado de nuestro salario, para pagar nuestras indemnizaciones por despido, o como complemento de la jubilación en caso de no gastarlo. Dicho de otra manera, **un despido casi gratuito, muy conveniente en momento de recesión y destrucción masiva de empleo** y un intento de rentabilizar el sistema de pensiones. En cuanto a las jubilaciones, recordemos que siguen creciendo los años que tenemos que haber cotizado, con lo que se va a poner cada vez más difícil en un contexto en el que habrá menos trabajo. Está aún más crudo para el proletariado expulsado al margen de la sociedad, trabajando en negro o directamente desempleado de forma crónica.

Conclusión

Que el PSOE hable de derogar la reforma laboral, como si fuera algo independiente del conjunto de reformas, es puro cinismo, más cuando la anterior es suya. **La supuesta derogación por sí sola no supone nada, cuando el conjunto de lo que pretende hacer la burguesía es mucho más pernicioso.** Pero más allá del politiquero, la cuestión principal es el derrumbe del Estado de Bienestar. En conclusión, las prestaciones sociales que atacan las reformas laborales no son productivas en términos de valor, sino que suponen un gasto neto. Por ello, en este momento de crisis, se tienen que dismantelar, o bien hacer rentables, como las pensiones con la «Mochila Austríaca». Más ahora, cuando la tasa de ganancia tiende a caer por debajo del umbral que hacía posible el Estado de Bienestar. Por tanto, **liquidar el Estado de Bienestar no es cuestión de «colores» sino que responde a necesidades estructurales del capitalismo, independientemente de quién gestione su desaparición.** El PSOE es la vía socialdemócrata de ataque al proletariado, pero ataque, al fin y al cabo. Además, el grueso de la financiación estatal viene de la deuda contraída con acreedores privados, que imponen **objetivos de déficit¹⁰**, obligando *de facto* a los países a implementar recortes. Por eso, con una deuda engordada por la crisis del COVID, **podemos anticipar un duro ataque a las prestaciones sociales —y en general a nuestras condiciones de vida—**, mientras que los retazos de la misera que viene se nos presentan como triunfos. En último término, **intentar racionalizar administrativamente la crisis del Estado de Bienestar** supone subordinar la asistencia social a las necesidades del capital y por eso, **es un callejón sin salida.** Podemos pensar que se puede gestionar humanamente el capitalismo, pero en realidad siempre es el capitalismo, con sus leyes, quien siempre nos estuvo dominando.

[10] No es de extrañar que EH Bildu haya pactado unos objetivos de déficit, diferentes en la CAV y Navarra diferentes al resto de administraciones. Podría significar amortiguar un poco el golpe, que tarde o temprano tendrá que llegar en toda su fuerza.

Recomendaciones y referencias

Sobre la «Mochila Austríaca»:

- <https://encuentrocomunista.org/articulos/ingreso-minimo-vital-y-mochila-austriaca-asistencialismo-envenenado/>
- <http://www.luchadeclasses.org/estado-espanol/62-movimiento-obrero/3246-la-mochila-austriaca-que-es-y-como-afecta-a-los-trabajadores.html>
- <https://nuevocurso.org/la-mochila-austriaca-llega-a-espana/>

Sobre los Pactos de la Moncloa:

- <https://www.elsaltodiario.com/partidos-politicos/emmanuel-rodriguez-isidro-lopez-nuevos-pactos-de-la-moncloa>

Cronología de las reformas laborales:

- 1- https://elpais.com/economia/2010/06/15/actualidad/1276587186_850215.html

Sobre la reforma de 2012:

- <https://www.noticiasdenavarra.com/economia/2020/05/21/cambios-introdujo-reforma-laboral-pp/1048131.html?fbclid=IwAR3p50XgykA7d6NClxmxBLZM-uGY3ztsJ8U9Di-5JpWE6plwRSmWONLDfhs>

Sobre la quiebra del Estado de Bienestar:

- Corsino Vela: "Capitalismo terminal. Anotaciones a la sociedad implosiva", capítulo 6 "la quiebra del Estado de Bienestar"